

INFORME DE COMISARIO

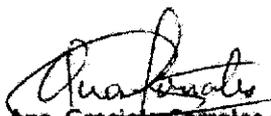
Latacunga 22 de marzo de 2016

A los Accionistas de **CENTRO DE CONVENCIONES Y HOSTAL VILLAFELIZ S.A.**, En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La compañía no registra ningún movimiento económico en el año que termina, por lo que solo está el Balance General 2015.

Atentamente,


Ana Graciela Corrales Corrales

COMISARIO REVISOR

C.C. 0501738199